

48.644/08. **Anuncio sobre información pública de la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de la línea eléctrica aérea de 400 kV «Soto de Ribera-Penagos». Expediente 141/89.**

En virtud de lo establecido en el apartado segundo de la Disposición transitoria segunda de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 10/1966 de 18 de Marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en concreto en el apartado cuarto del artículo 31 del Reglamento para su ejecución aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de Octubre, se hace saber que con fecha 16 de julio de 2008 y fecha 18 de julio de 2008, se publicó respectivamente en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Diario Montañés, anuncio relativo a información pública de la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento en Cantabria de la línea eléctrica aérea de 400 kV «Soto Ribera-Penagos», formulada por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», donde constan la relación concreta e individualizada de interesados, bienes y derechos afectados, correspondientes a los términos municipales de Mazcuerras y Cartes.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre así como cualesquiera interesados, dentro de los quince días siguientes tanto de la presente publicación como de las anteriormente citadas, puedan examinar la documentación y aportar por escrito los datos y alegaciones que resulten legalmente procedentes ante este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en la calle Vargas número 53 - 10a planta. 39071 Santander.

Asimismo la presente publicación se realiza a los efectos previstos en el apartado quinto del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en cuanto a afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Santander, 21 de julio de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, Alfredo Diego Granada.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

47.218/08. **Resolución de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Delegación Provincial de Sevilla de autorización y aprobación del establecimiento de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública de la misma.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial por Blázquez, S. L. U., en solicitud de autorización y aprobación de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y declaración, en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y la Sección I del Capítulo II, y el Capítulo V del Título VII del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Visto asimismo que los afectados no han presentado alegaciones dentro de los plazos reglamentarios establecidos. O bien han convenido libremente con el titular de los necesarios bienes y derechos, la adquisición por mutuo acuerdo de los mismos, en virtud de los establecido en los arts. 145 y 151 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente y de acuerdo con la resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, ha resuelto:

Primero.—Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica referenciada cuyas características principales son:

Peticionaria: Blázquez, S. L.
Domicilio: Avda. Andalucía, n.º 18.

Finalidad de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.

T. M. afectado: Pruna.
Tensión en servicio: 33 Kv.
Estación Transformadora:

Tipo: Aceite.

Potencia: 2 x 5.000 k VA.

Relacion de transformación: 33/20/10kV/0,4 kV.

Referencia: R.A.T.: 109243.

Exp: 247943.

Segundo.—Declarar en concreto la Utilidad Pública, implegando esta la Urgente Ocupación, según lo establecido en los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y a los efectos señalados Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Con las condiciones especiales siguientes:

1. La presente resolución, habilita al titular para la construcción de la instalación referenciada.

2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

3. El titular de la instalación dará cuenta por escrito del comienzo de los trabajos a esta Delegación Provincial.

4. El titular de la instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, quien podrá practicar, si así lo estima oportuno, un reconocimiento sobre el terreno de la instalación.

5. La Administración dejara sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordara la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

6. Asimismo, el titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido, las cuales han sido puestas en conocimiento y afectadas por el.

7. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

8. El plazo de puesta en marcha sera de un año, contando a partir de la presente resolución.

9. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la correspondiente Autorización de Explotación, que sera emitida por esta Delegación Provincial, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el art. 132 del R. D. 1955/2000.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recursos de alzada, ante el Excelentísimo Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de abril de 2008.—Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

UNIVERSIDADES

46.902/08. **Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de Vitoria-Gasteiz sobre extravió de título.**

Por extravió de título de Maestra en la especialidad de Educación Primaria de doña Nieves María Delgado Zamora, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 22 de febrero de 2002, Registro Nacional 2003/088372 y Universitario 200200757 clave alfanumérica 2-AA-510106 y registrado al folio 604 n.º 5650 del libro correspondiente, se anuncia el citado extravió a efectos de Orden 8 de julio de 1988.

Vitoria-Gasteiz, 13 de junio de 2008.—La Administradora, Arantza Juarros Ostolaza.

46.907/08. **Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravió del título de licenciado/a en Farmacia.**

Extraviado el Título de Licenciado/a en Farmacia de doña María del Carmen Hernanz Alcaide expedido en Madrid, el 17 de enero de 1984, Registrado en el folio R.E.número 27 del Ministerio y Registrado en el Folio 8 Número 379 de la Facultad se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 16 de julio de 2008.—La Secretaria Académica de la Facultad, Paloma Cantó Ramos.

46.908/08. **Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravió del título de licenciado/a en Farmacia.**

Extraviado el Título de Licenciado/a en Farmacia de doña Adelaida Hernanz Alcaide expedido en Madrid, el 23 de octubre de 1986, Registrado en el folio R.E. número 1500 del Ministerio y Registrado en el Folio 34 Número 1304 de la Facultad se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 15 de julio de 2008.—La Secretaria Académica de la Facultad, Paloma Cantó Ramos.

47.037/08. **Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravió de título de Licenciado en Ciencias de la Información Sección Periodismo.**

Se anuncia el extravió de título de Licenciado en Ciencias de la Información Sección Periodismo con número de Registro Nacional de Títulos 1994/011672 de fecha de expedición 15 de octubre de 1992 de Carlos Méndez Ruiz a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Secretario, Esuebio Moreno Mangada.

47.236/08. **Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravió de título oficial de Maestra Primera Enseñanza.**

A los efectos de la Orden de 30 de abril de 1990, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravió del título oficial de Maestra Primera Enseñanza de doña Caridad Miralles Frutos, expedido el 31 de enero de 1972, registrado en el folio 375 n.º 629.

Murcia, 17 de julio de 2008.—El Jefe de Sección de Títulos, María Belén Hernández Prada.

47.237/08. **Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravió de Título Oficial de Licenciado en Biología.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravió del Título Oficial de Licenciada en Biología de doña Iluminada Pagán Abellán, expedido el 24 de octubre de 2000, con Registro Nacional de Títulos 2002160829.

Murcia, 18 de julio de 2008.—La Jefa de Sección. María Belén Hernández Prada.

47.245/08. **Anuncio de la Universidad de Jaén sobre extravió de título de Diplomada en Enfermería.**

Se anuncia el extravió de título de Diplomada en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1999176140 de fecha de expedición 23 de junio de 1997 de doña Carmen Plaza Aguilar a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Jaén, 2 de julio de 2008.—El Jefe del Servicio de Gestión Académica. Alfonso Miguel Medina Chico.